

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAROLINA BEATRIZ TRIVIÑO VIDAL Rut 015310807-2  
 La Cantidad de \$ 576,000 QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESORA DE EDUCACION FISICA, POR  
 LA REALIZACION DE ESCUELAS DEPORTIVAS BALONMANO, FUTBOLL- SALA,  
 BADMINTON CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2011, PROYECTOS INSTITUTO  
 NACINAL DE DEPORTES  
 Fecha de Pago 02/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	41	02/06/2011	576,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	576,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		57,600
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		518,400
Totales		576,000	576,000



M<sup>a</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (\$)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

*Mano de Carolina Triviño Vidal*

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero